



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N.º Ref.- PEDR/mndv

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060.

El Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote dicta la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **1 de julio de 2024**, el Director Médico de Atención Especializada de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, emitió propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, con un presupuesto máximo de **SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (69.400,00 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS (2.082,00 €)**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 1 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



SEGUNDO.- Con fecha **4 de julio de 2024**, la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, emitió el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder llevar a cabo el suministro con instalación de equipamiento obstétrico con destino al Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa.

TERCERO.- Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **2349**, de fecha **4 de julio de 2024**, se inició el expediente para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (69.400,00 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS (2.082,00 €)**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC	P.TOTAL C/IGIC
3952 312C 623 03 00	2024	30.900,00 €	927,00 €	31.827,00 €
3952 312C 640 03 00	2024	38.500,00 €	1.155,00 €	39.655,00 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		69.400,00 €	2.082,00 €	71.482,00 €

CUARTO.- El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote tramitó, en fecha **4 de julio de 2024**, el documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO (RC)**, con número de captura **0000255429**.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 2 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



QUINTO.- Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **2428** de fecha **09 de julio de 2024**, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el expediente, el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (71.482,00€)** IGIC incluido.

SEXTO.- El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, con fecha **09 de julio de 2024**, emitió el documento contable de **AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO SOBRE RETENIDO “A”**, con número de captura **0000260510**.

SÉPTIMO.- Con fecha **09 de julio de 2024**, tuvo lugar la publicación del anuncio de licitación así como la publicación de los pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, venciendo el plazo de presentación de ofertas el **24 de julio de 2024** a las **23:59** horas.

OCTAVO.- Concluido el plazo de licitación, se constituyó la Mesa de Contratación, en fecha **25 de julio de 2024**, para el acto de apertura del archivo electrónico único, y de acuerdo con lo certificado por la Plataforma de Contratación del Sector Público la empresa que ha presentado oferta es la siguiente:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 3 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



LICITADOR	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN (HORA PENINSULAR)
B46149555	DEXTROMEDICA.S.L.	23/07/2024 17:55:26

En dicho acto el secretario de la Mesa de Contratación procede al descifrado y a la apertura del **archivo electrónico único**, del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060**, presentado por la empresa licitadora que concurre al presente procedimiento de licitación, así como al posterior examen y calificación de la documentación contenida en dicho archivo, desprendiéndose lo siguiente:

- La empresa licitadora **DEXTROMEDICA.S.L.** provista de CIF **B46149555** es **ADMITIDA** al procedimiento, al presentar toda la documentación exigida en el PCAP en tiempo y forma.

Presenta el ANEXO I “Modelo de proposición económica” con el desglose siguiente:

CÓDIGO	MATERIAL	UDS	PRESUPUESTO UNITARIO S/IGIC	PRESUPUESTO TOTAL SIN IGIC	IGIC (3%)	PRESUPUESTO TOTAL CON IGIC
GSLZ701533	Ref. 1: Monitor fetal intraparto	2	14.582,74 €	29.165,49 €	874,97 €	30.040,46 €
GSLZ701491	Ref. 2: Sistema informático para la gestión obstétrica	1	38.269,94 €	38.269,94 €	1.148,10 €	39.418,04 €
TOTAL OFERTADO				67.435,43 €	2.023,07 €	69.458,50 €

MONITOR FETAL INTRAPARTO:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 4 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



- Presupuesto unitario sin IGIC: Catorce mil quinientos ochenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos.
- Presupuesto por 2 unidades sin IGIC: Veintinueve mil ciento sesenta y cinco euros con cuarenta y nueve céntimos.
- IGIC (3%): Ochocientos setenta y cuatro euros con noventa y siete céntimos.
- Presupuesto total por 2 unidades con IGIC: Treinta mil cuarenta euros con cuarenta y seis céntimos.

SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN OBSTÉTRICA

- Presupuesto unitario sin IGIC: Treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos.
- Presupuesto por 1 unidad sin IGIC: Treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos.
- IGIC (3%): Mil ciento cuarenta y ocho euros con diez céntimos.
- Presupuesto total por 1 unidad con IGIC: Treinta y nueve mil cuatrocientos dieciocho euros con cuatro céntimos.

La licitadora formula la siguiente oferta respecto al resto de criterios evaluables automáticamente:

CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	OFERTA	
	SI	NO
2.- Conectividad entre la central y los monitores fetales vía LAN sin el uso de conversores adicionales al monitor fetal (SÍ/NO)	X	
3.- Diferenciación entre modos de alarma anteparto e intraparto	X	
4.- Acceso remoto a monitores fetales desde el control con visualización de pantalla del monitor fetal en los ordenadores del cliente con capacidad de interacción con el equipo.	X	

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 5 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



5.- Solución única que integra la central de monitorización y registro con el partograma	X	
6.- Capacidad de recepción de una traza fetal en la central para un estudio realizado sin conexión de red desde cualquier ubicación y en formato onda (no válido PDF)	X	
7.- Capacidad de Intercambio de datos bidireccional entre la central y otros sistemas y dispositivos de terceros	X	
8.- Exportación de informes o resúmenes fin de parto personalizados en HIS	X	
9.- Personalización a medida de todos los campos y variables del partograma normalizado	X	
10.- Algoritmo Dawes-Redman para la evaluación del estado fetal	X	
11.- Memoria interna en los monitores para la realización de un estudio sin red.	X	
12.- Capacidad de monitorización de trillizos en un único monitor fetal	X	
13.- Detección automática de canales en el monitor fetal	X	
14.- Perfil de movimiento fetal automático	X	
15.- Medición de frecuencia cardiaca materna sin necesidad de pulsioxímetro	X	
16.- Monitorización de la Presión Intrauteria (PIU).	X	

En dicho acto, se acordó enviar al Servicio de Electromedicina del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa, dependiente de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, la documentación técnica presentada por el operador económico a efectos de que emitan el correspondiente informe técnico de valoración.

NOVENO.- Con fecha **26 de julio de 2024**, el personal adscrito al Servicio de Electromedicina, dependiente de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió el correspondiente informe de valoración técnica.

DÉCIMO.- En fecha **30 de julio de 2024**, la Mesa de Contratación se reunió para el acto de lectura del informe técnico de valoración de fecha **26 de julio de 2024**, así como el acto de valoración de los criterios evaluables automáticamente y de propuesta de adjudicación.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 6 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



El meritado informe de valoración, dispone que la oferta presentada a la presente licitación por la empresa licitadora **DEXTROMEDICA.S.L.** provista de **CIF B46149555**, **CUMPLE** con lo prescrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a la valoración los criterios de adjudicación según lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (criterios 2,3,4,5, 6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15 y 16), desprendiéndose en relación a los mismos lo siguiente:

CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	%	DEXTROMEDICA.S.L.
2.- Conectividad entre la central y los monitores fetales vía LAN sin el uso de conversores adicionales al monitor fetal (SÍ/NO)	10,00%	10 puntos
3.- Diferenciación entre modos de alarma anteparto e intraparto	2,00%	2 puntos
4.- Acceso remoto a monitores fetales desde el control con visualización de pantalla del monitor fetal en los ordenadores del cliente con capacidad de interacción con el equipo.	6,00%	6 puntos
5.- Solución única que integra la central de monitorización y registro con el partograma.	4,00%	4 puntos
6.- Capacidad de recepción de una traza fetal en la central para un estudio realizado sin conexión de red desde cualquier ubicación y en formato onda (no válido PDF)	3,00%	3 puntos
7.- Capacidad de Intercambio de datos bidireccional entre la central y otros sistemas y dispositivos de terceros	2,00%	2 puntos
8.- Exportación de informes o resúmenes fin de parto personalizados en HIS	2,00 %	2 puntos
9.- Personalización a medida de todos los campos y variables del partograma normalizado	4,00%	4 puntos
10.- Algoritmo Dawes-Redman para la evaluación del estado fetal	2,00%	2 puntos
11.- Memoria interna en los monitores para la realización de un estudio sin red	4,00%	4 puntos

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 7 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



12.- Capacidad de monitorización de trillizos en un único monitor fetal	4,00%	4 puntos
13.- Detección automática de canales en el monitor fetal	5,00%	5 puntos
14.- Perfil de movimiento fetal automático	3,00%	3 puntos
15.- Medición de frecuencia cardiaca materna sin necesidad de pulsioxímetro	6,00%	6 puntos
16.- Monitorización de la Presión Intrauteria (PIU).	3,00%	3 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	60,00%	60 puntos

En dicho acto, la Mesa de Contratación procede a la valoración del criterio económico 1.- **Precio**, de la oferta presentada obteniendo la máxima puntuación, **40 puntos**.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la Mesa propone elevar al órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del presente expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060.**, a favor de la empresa licitadora **DEXTROMEDICA.S.L.**, provista de CIF **B46149555**, por un presupuesto máximo de adjudicación, que asciende a un total de **SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (67.435,43€)**, sin incluir el **IGIC (3%)**, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL VEINTITRÉS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (2.023,07€)**.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 8 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	





Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



DÉCIMO PRIMERO.- Vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, con fecha **30 de julio de 2024**, se requiere, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la empresa propuesta como adjudicataria **DEXTROMEDICA.S.L.** a los efectos de que aporte la garantía definitiva en la forma establecida en la cláusula 18 del PCAP y presente la documentación administrativa.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha **6 de septiembre de 2024**, la Mesa de Contratación se reunió para el acto de apertura del requerimiento de documentación de la empresa licitadora **DEXTROMEDICA.S.L** y constató que con fecha **12 de agosto** presentó la documentación administrativa y la garantía definitiva por importe de **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (3.470,00 € €)** de fecha **30 de julio de 2024** y número de depósito **2024002122**.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 9 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	 
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



CUARTO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo de contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060,** a favor de la empresa licitadora **DEXTROMEDICA.S.L.**, provista de **CIF B46149555**, por un presupuesto máximo de adjudicación, que asciende a un total de **SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS (67.435,43 €)**, sin incluir el **IGIC (3%)**, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL VEINTITRÉS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.023,07 €)**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC (3 %)	P.TOTAL C/IGIC
3952 312C 623 03 00	2024	29.165,49 €	874,97 €	30.040,46 €
3952 312C 640 03 00	2024	38.269,94 €	1.148,10 €	39.418,04 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN		67.435,43 €	2.023,07 €	69.458,50 €

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 10 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



SEGUNDO.- Designar a D. Bertoni Arbelo Rodríguez, Jefe de Servicio de Electromedicina de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, provisto de DNI número ****5435***** como responsable del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP, que será quién supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución:

- Al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que proceda a la emisión del documento contable correspondiente de las empresa licitadora **DEXTROMEDICA.S.L.,** provista de CIF **B46149555**, por el importe mencionado en el resuelvo primero.
- A la empresa adjudicataria **DEXTROMEDICA.S.L.,** provista de CIF **B46149555**.
- Al responsable del contrato, D. Bertoni Arbelo Rodríguez, Jefe de Servicio de Electromedicina de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, para la puesta en conocimiento de su designación y las responsabilidades asumidas con la misma.

CUARTO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para su puesta en conocimiento de todos los interesados de las razones determinantes de las decisiones que afecten a sus derechos e intereses, en aplicación de los principios de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores.

QUINTO.- Proceder a formalizar el contrato en documento administrativo. La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 11 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



notificación de la adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

EL GERENTE

Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 060/24
Pág. 12 de 12



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2024 - 12:43:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3746 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 27/09/2024 13:05:54	Fecha: 27/09/2024 - 13:05:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000wHWgdkd4CkMez1RWPu2quw==	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2024 - 13:05:57	